

título 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de accionistas y socios de «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, Sociedad Anónima», «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Zamora, Sociedad Anónima» y «Dalter Eólica, Sociedad Limitada» celebradas de las sociedades absorbidas el 27 de junio de 2007 y la de la sociedad absorbente el 28 de junio de 2007, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Zamora, Sociedad Anónima» y «Dalter Eólica, Sociedad Limitada» por parte de «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, Sociedad Anónima», en base al los informes de los órganos de administración y proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Burgos y Zamora, señalándose el 1 de enero de 2007 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas han de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente. Las nuevas acciones de la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales desde esa misma fecha.

No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participaciones ni derechos distintos de las mismas susceptibles de recibir derechos u opciones especiales. No se otorgan tampoco ventajas de ninguna clase, ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Como consecuencia de la fusión, se ha acordado ampliar el capital de la sociedad absorbente en un importe nominal de 3.232.147,95 euros, mediante la creación de 107.559 acciones nominativas de 30,05 euros. En consecuencia, el artículo 5.º relativo al capital social quedará modificado de la siguiente forma: «Se fija el capital social en 13.154.207,20 euros, dividido y representado por 437.744 acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 437.744, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas».

El tipo de canje acordado en las Juntas generales de socios y accionistas se ha establecido de la siguiente forma: Los accionistas de «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Zamora, Sociedad Anónima», por 12.545 acciones de esta sociedad recibirán 10.756 acciones de la sociedad absorbente. A los socios de «Dalter Eólica, Sociedad Limitada» sociedad absorbida que participa también en la sociedad absorbente, por 313.909 participaciones sociales de esta sociedad recibirán 86.110 acciones de la absorbente. Adicionalmente, y a los efectos de cuadrar importes, los accionistas de las sociedades absorbidas entregarán o recibirán de la sociedad absorbente una cantidad en metálico total de 110,64 euros.

Acordada la fusión por las Juntas generales de accionistas y socios de las sociedades intervinientes e inscrita la escritura de fusión en los Registros Mercantiles de Zamora y Burgos, se procederá al canje de las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas por acciones de la sociedad absorbente de nueva creación. Dado que la entidad absorbida «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Zamora, Sociedad Anónima» no ha emitido títulos ni resguardos provisionales representativos de sus acciones nominativas, tanto estas acciones como las participaciones sociales de «Dalter Eólica, Sociedad Limitada» se canjearán por las acciones de la entidad absorbente a quienes estén acreditados propietarios a través de las correspondientes escrituras públicas de constitución, ampliación, compraventa o transmisión por cualquier otro título.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miranda de Ebro, 29 de junio de 2007.—Doña María Yárritu Matéiz, en nombre y representación de Caslevar 2000, S.L., Presidente del Consejo de Administración de «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, S.A.».—Don Manuel Vidal Gutiérrez, en nombre y representación de Hierros Manuel Vidal, S.A., Presidente del Consejo de Administración de «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Zamora, S.A.».—Don Ginés Clemente Ortiz, Presidente del Consejo de Administración de «Dalter Eólica, S.L.—51.746. 1.º 6-8-2007

SOGICOIF, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Laura Redondo Rodríguez contra «Sogicoif, S.A.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Sogicoif, S.A.», en situación de insolvencia por importe de 1.674,87 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 13 de junio de 2007.—Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial.—50.647.

SOHO PLAZA DE CHUECA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Víctor Daniel Aranguiz Cornejo, contra «Soho Plaza de Chueca, S. L.», se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado “Soho Plaza de Chueca, S. L.”, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.376,40 euros de principal, más la cantidad de 700,22 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.»

Madrid, 13 de julio de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—50.684.

STREET STRATEGY, S. L.

En fecha 31 de julio de 2007, la Junta General de socios ha acordado aumentar el capital social de la compañía en la suma de 1.198.025 euros, con la creación de 1.198.025 nuevas participaciones sociales de valor nominal un euro cada una.

Conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y según lo acordado por la Junta, se comunica a los socios que disponen de un mes a contar desde esta publicación para asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea.

Barcelona, 31 de julio de 2007.—El Administrador Único, Antonio Cuesta García.—51.753.

SUNI MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle María Espinosa, 5, 51 K, el próximo día 30 de septiembre de 2007 a las doce horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social realizada hasta la fecha por el Administrador.

Segundo.—Propuesta de disolución con liquidación de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 27 de julio de 2007.—El Administrador, Ángel Tejero Alonso.—51.407.

T2 OPELOG, S. A.

Unipersonal

El socio único constituido en Junta General Universal el día 25 de mayo de 2007, acordó reducir el capital en 670.355,40 euros, dejándolo fijado en 8.329.619,60 euros.

Sant Andreu de la Barca, 7 de junio de 2007.—El Consejero Delegado, Miguel Gómez Prado.—51.345.

TEXTILS MORA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta General

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 22 de septiembre de 2007, a las diez horas en Ontinyent (Valencia), Restaurante Casa Seguí, calle Telers, sin número, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditor de cuentas para el ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 2008.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Delegación de facultades para el desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Ontinyent (Valencia), 30 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Textils Mora, Sociedad Anónima Laboral, don Samuel Gramaje Revert.—51.793.

THE BOSTON GROUP, S. L.

(Absorbente)

OTTO GESTIÓN DE PATRIMONIOS, S. L.

(Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «The Boston Group, Sociedad Limitada» y «Otto Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de junio de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, mediante absorción de «Otto Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada» por parte de «The Boston Group, Sociedad Limitada» con la extinción de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobó como Balance de fusión en cada caso el cerrado a 30 de junio de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y

acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2007.—Víctor Manuel Fernández López, Administrador solidario de Otto Gestión de Patrimonios, S.L. y Rocío Huete Gómez, Administradora única de The Boston Group, S.L.—51.751. 1.ª 6-8-2007

TORNASOL FILMS, S. A.

Convocatoria de Junta General

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en calle Veneras, 9, 7.ª planta, de Madrid, el próximo 17 de septiembre de 2007, a las 20 horas, en primera convocatoria, y el 18 de septiembre de 2007, a las 20 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Madrid, 31 de julio de 2007.—Administrador solidario, Javier López Blanco.—51.738.

TPA TÉCNICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

AECOSOL, S. L.

AZUSER, S. L.

GESTIONES MEDIOAMBIENTALES DEL SUR, S. L.

HIDROCEN, S. L.

INNOVACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A.

IPODEC RISCOP, S. A.
Unipersonal

RECITERMIA, S. A.
Unipersonal

TÉCNICAS DE DESCONTAMINACIÓN, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los Accionistas de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima y el accionista/socio único, en su caso, de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima ejercitando las competencias de la Junta general, el día 29 de junio de 2007, adoptaron la decisión de aprobar la fusión de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Reciter-

mia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada, sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración el 8 de mayo de 2007, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de: Cantabria, con fecha 28 de mayo de 2007. Navarra, con fecha 29 de mayo de 2007. Madrid, con fecha 25 de mayo de 2007. Castellón, con fecha 28 de mayo de 2007. Barcelona, con fecha 28 de mayo de 2007. Córdoba, con fecha 25 de mayo de 2007.

A este respecto se hace constar que Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima están íntegramente participadas, de forma directa, por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima, Sociedad Anónima.

La sociedad TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima absorbe a Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

No serán necesarios ni los informes de Administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que:

Las 26.000 participaciones sociales en que se divide el capital social de Aecosol, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 2.200 participaciones sociales en que se divide el capital social de Azuser, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 4.380 participaciones sociales en que se divide el capital social de Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 20.222 participaciones sociales en que se divide el capital social de Hidrocen, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 83.200 acciones nominativas en que se divide el capital social de Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 810.000 acciones nominativas en que se divide el capital social de Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 2.064.120 acciones nominativas en que se divide el capital social de Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 184.127 acciones nominativas en que se divide el capital social de Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Los Balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima será el día 1 de enero de 2007.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales Administradores de ninguna de las sociedades intervinientes. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificada por la Ley 25/2006, de 17 de julio, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo legalmente previsto.

Madrid, 29 de julio de 2007.—Por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Aecosol, Sociedad Limitada, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Azuser, Sociedad Limitada, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, Esteban Correa Artés.—Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima El Secretario del Consejo de Administración, Humberto Urruticoechea Barrutia.—51.696. 1.ª 6-8-2007

TRAB KAL, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 89/06, seguida contra el deudor Trab Kal Sociedad Limitada, domiciliada en Calle Acisclo Díaz, piso 5, de Murcia, se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.145,66 euros de principal y de 1.629,13 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 18 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—50.692.

**TUBIMEX,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PROYECTOS INMOBILIARIOS
MONTE BOYAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 13 de julio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de marzo de 2007, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Tubimex, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» de «Proyectos Inmobiliarios Monte Boyal, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Toledo, respectivamente, de conformidad con el Proyecto de Fusión publicado en el BORM número 131 de 10 de julio